

EVALUACIÓN INTERNA 2022

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social. Promotores del desarrollo Social para el año 2021

1.2 Unidades responsables. La entidad directamente responsable del programa es la Alcaldía Álvaro Obregón, siendo la unidad administrativa la Dirección General de Desarrollo Social y la unidad de apoyo técnico-operativo la Dirección de Apoyo a la Comunidad

1.3 Año de inicio del programa 2019

1.4 Último año de operación. 2021

1.5 Antecedentes del programa social.

El programa tiene sus antecedentes en el año 2019, este programa social se identificó según sus reglas de operación en atender de manera directa las necesidades de la población y para los próximos dos años 2020 y 2021 en proporcionar el acceso a los servicios públicos, programas, acciones sociales que ofreció la Alcaldía atendiendo a las personas en condición de desarrollo social bajo y muy bajo.

1.6 Objetivos.

Objetivo general.

El programa “Promotores del Desarrollo Social” tiene como objetivo general el acceso, por parte de la población más vulnerable que radica en las 133 colonias de bajo y muy bajo IDS, a los servicios, actividades y acciones que ofrece la Alcaldía Álvaro Obregón, por medio de un vínculo de atención directa entre el gobierno de la Alcaldía y la población que radica en estas colonias. Esto, nos permitirá reducir las brechas de desigualdad social, existentes entre los habitantes de Álvaro Obregón, a través de la atención prioritaria de las necesidades de la población residente en las zonas, y, por ende, la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

El objetivo general del Programa Promotores del Desarrollo Social es promover prácticas y actividades voluntarias que, con la participación activa de las personas, se desarrollen en el interior de un grupo o comunidad y se manifiesten en los diferentes ámbitos del desarrollo de su calidad de vida. Lo cual, se resolverá por medio de la atención a los habitantes, proveyéndoles del conocimiento y brindándoles la asesoría pertinente para asegurar la accesibilidad a las acciones en operación encaminadas a cubrir estas necesidades básicas, mitigando su vulnerabilidad por, al menos, una carencia social de las ya antes mencionadas.

Objetivo específico.

Con el desarrollo de esta segunda fase del programa, se busca acercar a la población con necesidades básicas insatisfechas de las 133 colonias con IDS bajo y muy bajo, a los servicios, actividades y acciones sociales que otorga la Alcaldía, fortaleciendo así el sentido de pertenencia, mejorando la calidad de la atención e incrementando el nivel de participación de la ciudadanía. Es por lo mismo que se dará difusión de los programas sociales, acciones institucionales y de gobierno que la Alcaldía ofrecerá de sus distintas Direcciones Generales.

Mediante este programa, se buscará incidir entre la población de las 133 colonias de bajo y muy bajo IDS al hacer promoción de lo mencionado. Al tratarse de acciones institucionales cabe destacar que a lo largo del ejercicio 2020, se podrá incorporar un número mayor de acciones, cuya información, reglas de operación y beneficios serán difundidos entre los posibles beneficiarios mediante el Programa Promotores del Desarrollo Social. Asimismo, este Programa servirá de apoyo a las acciones institucionales y de gobierno que requieran de la realización de diagnósticos, encuestas o conformación de datos estadísticos.

1.7 Descripción de estrategias.

La estrategia determina el las reglas de operación consta a través de los facilitadores del servicio 200 promotores sociales y 10 coordinadores, quienes distribuirán sus esfuerzos de manera prioritaria en las 133 colonias categorizadas, como de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social, socializando las acciones sociales e institucionales

La atención del problema se pretendido realizar a través de un equipo de promotores sociales quienes serán los encargados de llevar a cabo la interacción directa con los ciudadanos, para facilitar los servicios que ofrece la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante los las actividades del programa, sociales e institucionales establecidos, por medio del cual se impulsa la participación y atención de sus habitantes, esto con la finalidad de que la población pueda tener conocimiento y acceso a las actividades, servicios y toda aquella acción que la Alcaldía implemente en la demarcación.

1.8 Padrón de beneficiarios.

Respecto al padrón de beneficiados no se cuenta con padrón en atención al 2021, sin embargo, si se cuenta con el padrón solicitado en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 34 fracción II, que al pie de letra dice:

1. Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. Dichos padrones deberán estar ordenados en orden alfabético y establecerse en un mismo formato.

Dentro del mismo plazo, los padrones de beneficiarios de los programas sociales deberán ser entregados en medios magnético, óptico e impreso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De igual forma se deberá precisar el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole.

En cumplimiento a lo anterior con fecha 15 de marzo de 2022 fue publicado en la Gaceta Oficial del Ciudad de México, el enlace electrónico mediante el cual puede ser consultado el padrón de beneficiarios del Programa Social.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c19c62c759ab79d13f1b0d68250506bd.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria. S076 “Promotores del desarrollo social”

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto								
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000	N/A	N/A	\$7,230,000.00	\$7,230,000.00	\$11,330,000.00	\$11,330,000.00	\$11,330,000.00	\$11-282,920.00
Total	N/A	N/A	\$7,230,000.00	\$7,230,000.00	\$11,330,000.00	\$11,330,000.00	\$11,330,000.00	\$11-282,920.00

Información corroborada por la Dirección de Finanzas de la Alcaldía Álvaro Obregón denominada “Cuentas por Liquidar Certificadas de pago” (CLC’s)

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2021

De acuerdo a las reglas de operación el monto total autorizado para la ejecución del programa que constaba de \$11, 330,000.00 (once millones trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N) sería utilizado para beneficiar a los facilitadores de servicio, es decir los 200 promotores y los 10 coordinadores, a continuación el desglose de sus percepciones.

Tipo de facilitador	Cantidad de personas	Percepción mensual	Apoyos sociales	Monto anual total	Ejercido
Coordinador zonal	10	\$7,700 (siete mil setecientos pesos 00/100 M.N)	10 ministraciones de febrero a noviembre 2021	\$770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N)	\$754,600.00 (setecientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos pesos 00/100 M.N)
Promotores sociales	200	\$5, 280.00 (cinco mil doscientos ochenta pesos (00/100 M.N)	10 ministraciones de febrero a noviembre 2021	\$10,560,000.00 (diez millones quinientos sesenta mil pesos)	\$10,528,320 (diez millones quinientos veinte y ocho mil, trescientos veinte pesos (00/100 M.N)
				Total:\$11,330,000.00 (once millones trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N)	Total \$11,282,920.00 (once millones doscientos ochenta y dos mil novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N)

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Si bien el problema público, lo encontramos en el problema social determinado en las reglas de operación no se muestran cambios respecto al diagnóstico, ya que se preservan el mismo sector de atención (IDS, bajo y muy bajo) así como su objetivo de acercar a este sector a servicios de la Alcaldía.

3.2 Indicador de fin.

3.2.1 Nombre del indicador	3.2.2 Descripción	3.2.3 Método de cálculo	3.2.4 Frecuencia de medición	3.2.5 Sentido del indicador	3.2.6 Línea base	3.2.7 Año de línea base	3.2.8 Resultado comparativo
-------------------------------	----------------------	----------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	--------------------------------

Fin	Inclusión de la población en los programas sociales acciones sociales servicios y actividades de la Alcaldía	Población potencial/ Número de personas atendidas en las acciones sociales *100	No se encuentra determinado en las reglas de operación	No se encuentra determinado en las reglas de operación	No se encuentra determinado en las reglas de operación	2019	Sin información al respecto
------------	--	---	--	--	--	------	-----------------------------

3.3 Indicador de propósito

3.3.1 Nombre del indicador	3.3.2 Descripción	3.3.3 Método de cálculo	3.3.4 Frecuencia de medición	3.3.5 Sentido del indicador	3.3.6 Línea base	3.3.7 Año de línea base	3.3.8 Resultado comparativo
Propósito	Conocer la cobertura de la población atendida en las acciones sociales, servicios y actividades a la población de la Alcaldía	Número de personas atendidas en las acciones sociales /Población objetivo *100	No se encuentra determinado en las reglas de operación	No se encuentra determinado en las reglas de operación	No se encuentra determinado en las reglas de operación	2019	Sin información al respecto

3.4 Metas físicas.

Para este apartado se hace una comparación de las metas físicas entre la población objetivo y la población beneficiada

	2019	2020	2021
Población objetivo (usuarios)	70,500 habitantes	190,000 habitantes	190,000 habitantes
Población beneficiada (promotores/coordinadores)	147 promotores	210 promotores	210 promotores

Como se observa para este año, no hubo evolución en comparación a la realizada durante el ejercicio 2020

3.4.1 Bienes y/o servicios:

	2021	2020
Población objetivo (usuarios)	190,000 habitantes	Se desconoce la cantidad exacta
Población beneficiada (promotores/coordinadores)	210 promotores	262 promotores

3.4.2 Montos entregados.

Para los ejercicios 2020 y 2021 un Promotor y/o coordinador zonal que no presento baja obtuvo el segregado anual que a continuación se presenta:

Tipo de facilitador	Cantidad de personas	Percepción mensual	Monto anual total
Coordinador zonal	10	\$7,700 (siete mil setecientos pesos 00/100 M.N)	\$77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N)
Promotores sociales	200	\$5, 280.00 (cinco mil doscientos ochenta pesos 10 ministraciones de febrero a noviembre (00/100 M.N)	\$52,800.00 (Cincuenta y dos mil ocho cientos 00/100)
			Total:\$11,330,000.00

Para el ejercicio 2019

Figura	Cantidad de personas	de Percepción mensual	Meses a cobrar (marzo a diciembre 2019)	Monto unitario anual
Coordinador zonal	6	7,000	11	\$77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N)
Promotores sociales	141	4,800	10	\$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N)
				\$7,230.000.00

La evolución respecto al monto muestra una diferencia de 4, 100,000 (cuatro millones cien mil) con relación a los ejercicios 2020 y 2021 se mantuvo el mismo monto en cambio para el año de línea base fue menor

Lo mismo se observa en el caso de los facilitadores de servicio con el incremento de 59 Promotores y 4 Coordinadores.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

La población directa beneficiada, se encuentra representada con los facilitadores de servicios con un total de 262 coordinadores y promotores sociales, sin conocer a detalle la población beneficiada del problema público.

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios.

Para este apartado se contempla el padrón de beneficiados publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el registro final del Programa Social.

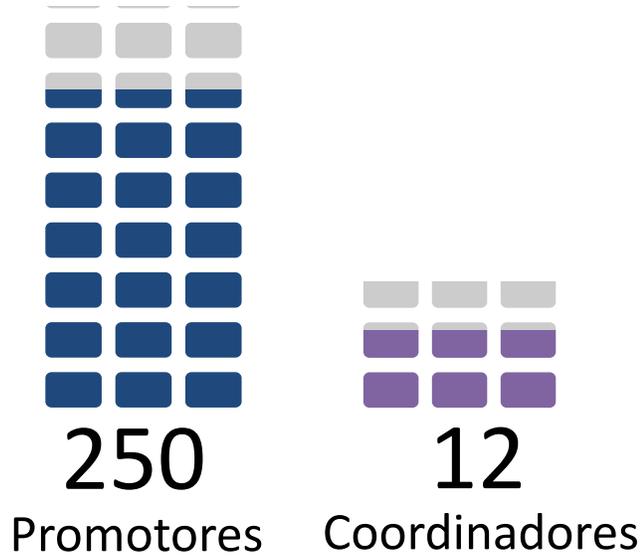
En la representación sobre sexo observamos que dentro del periodo de promotores hubo más beneficiadas, constituyendo el 62.3% lo cual es más de la mitad de los beneficiados totales.

- Sexo



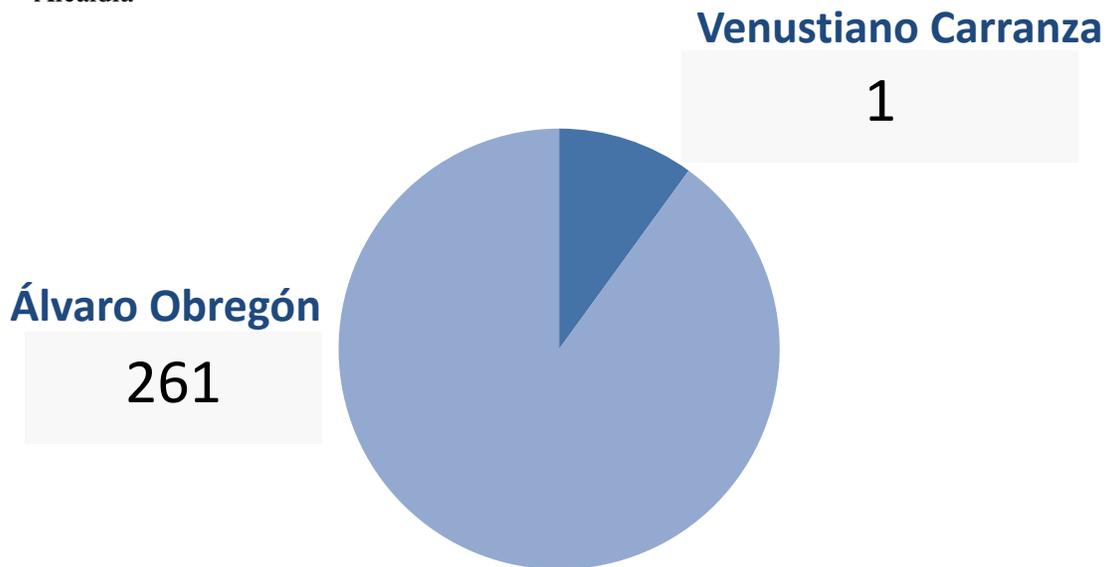
Partiendo de los beneficiados totales observamos que hubo mayor cantidad de promotoras y promotores beneficiados que coordinadores esto como desventaja por las altas y bajas de los mismos facilitadores de servicios.

- Beneficiarios



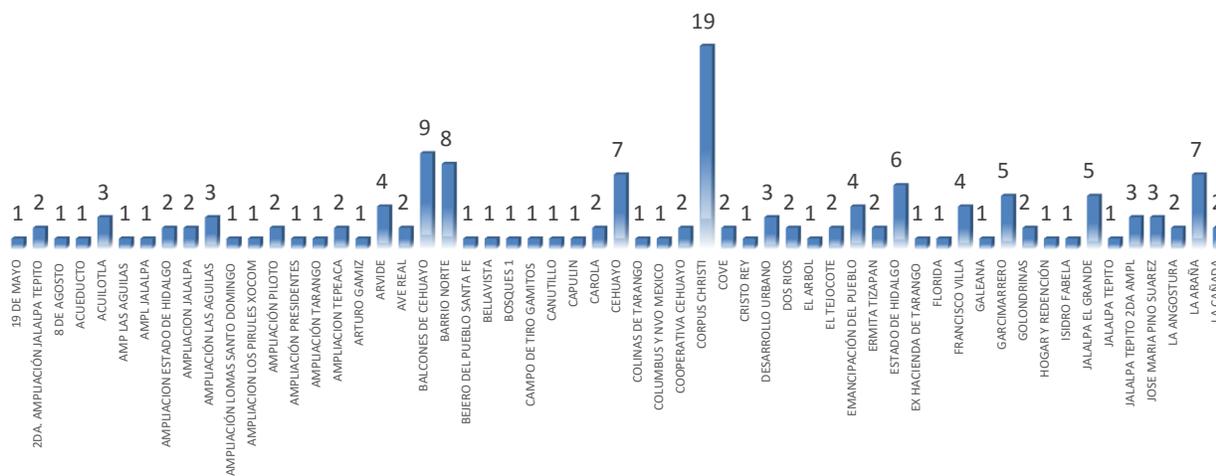
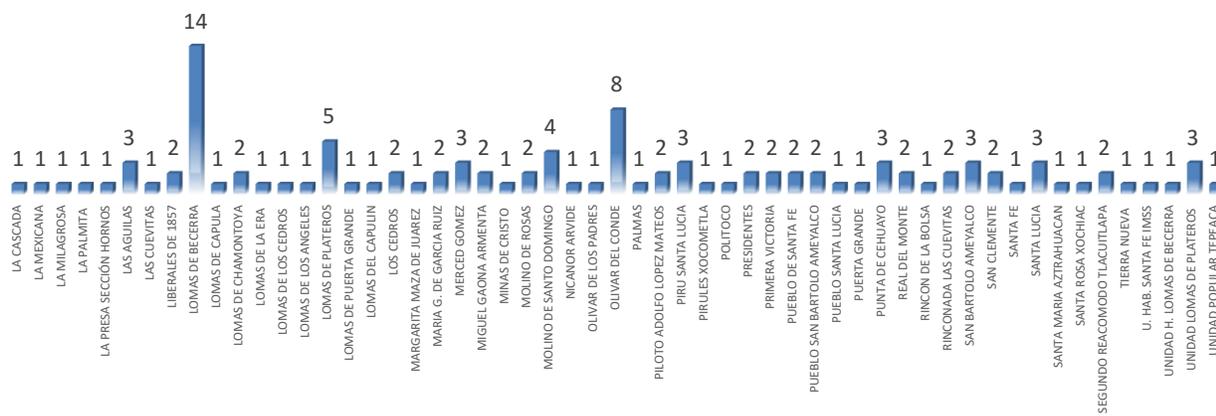
Sobre los beneficiados por alcaldía se muestra una parcialidad total a los beneficiados de la Alcaldía ejecutadora.

- Alcaldía



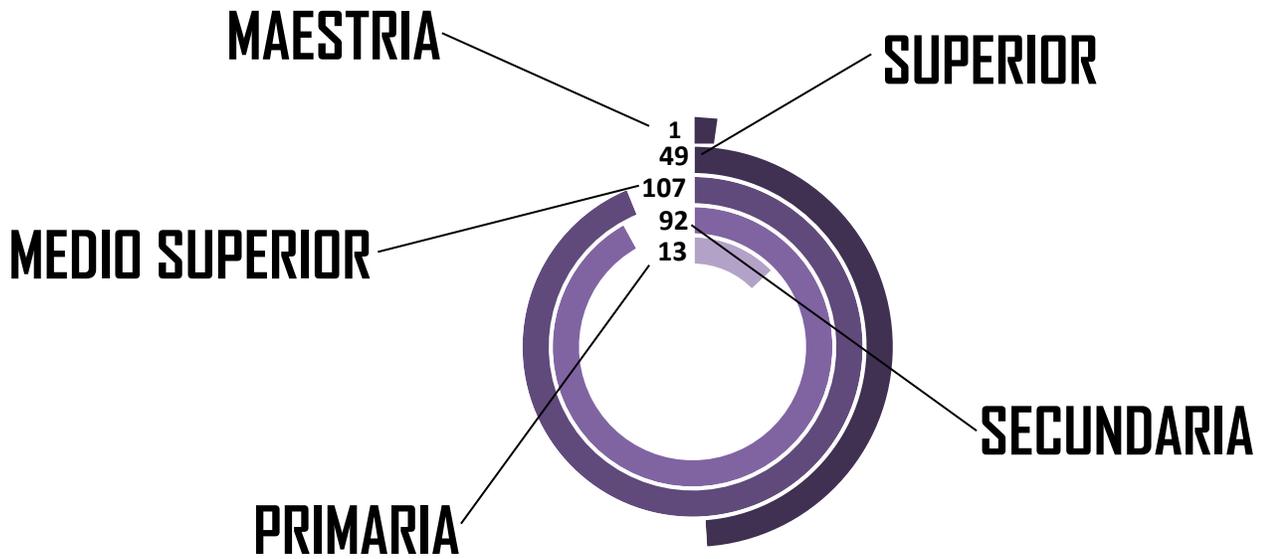
Analizando los beneficiados de la alcaldía se distinguen dos parametros que representan Índice de Dearrollo Social Bajo (Corpus Christy con 19 y Lomas de becerra con 14).

• Colonia



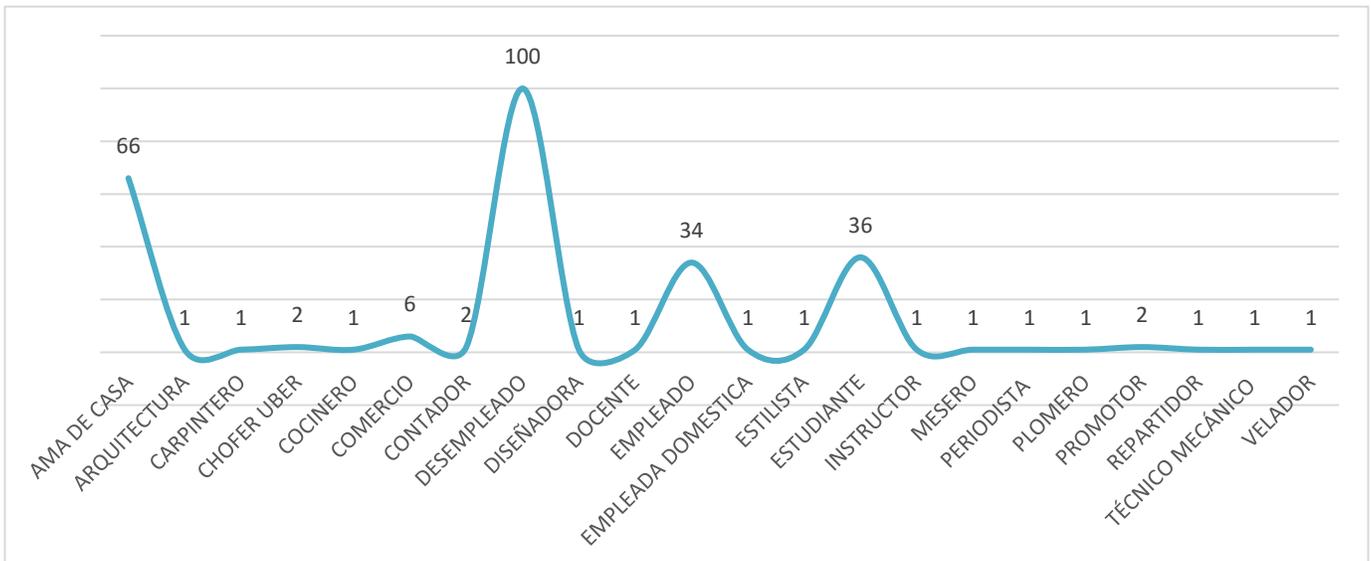
El nivel de escolaridad nos muestra que el grado académico más representante es el medio superior donde se contemplan carrera técnica, preparatoria y bachillerato, no tan distante del nivel básico (secundaria y primaria).

- Nivel de escolaridad



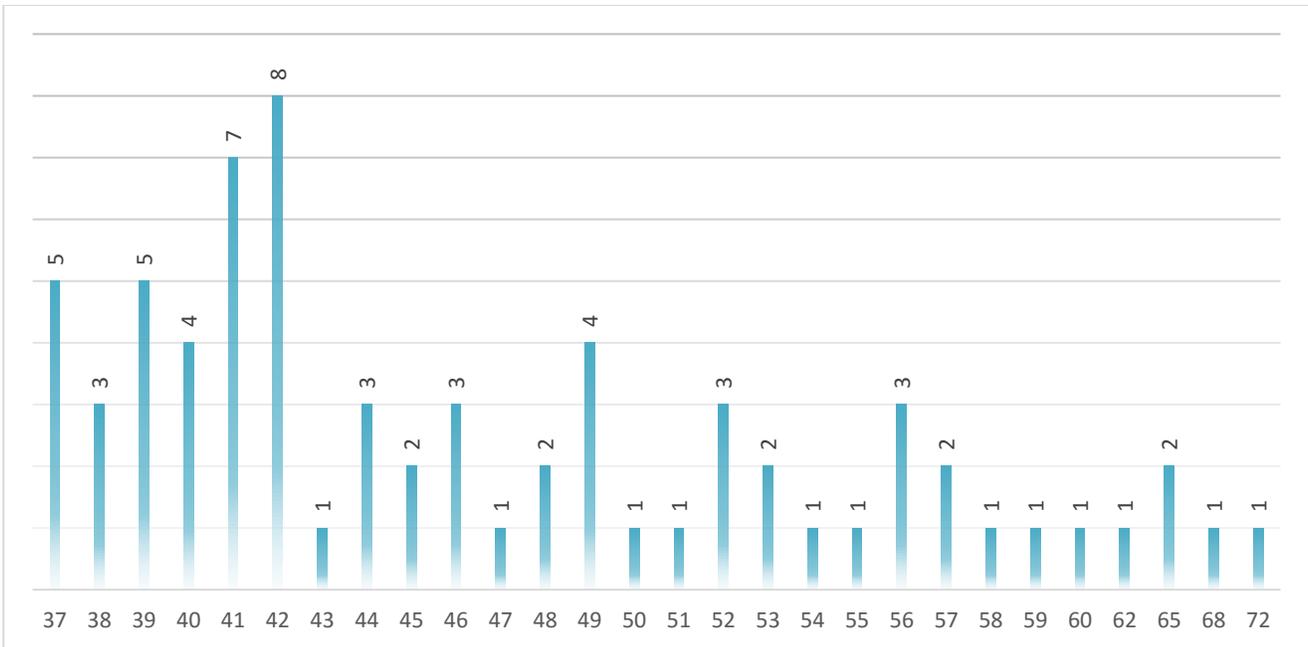
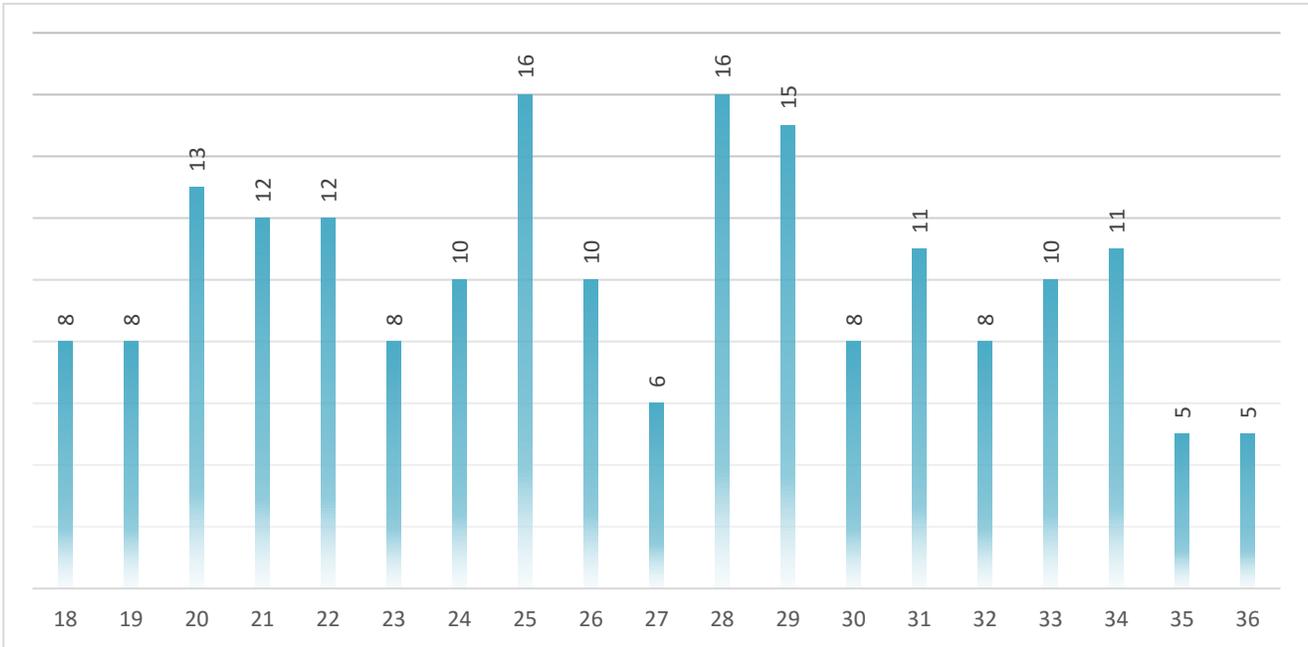
- Ocupación

Para el caso de la ocupación se exponen cuatro estados en primer lugar el desempleo que representa el 38% de los beneficiados totales, en segundo las amas de casa con 25%, el 13% son estudiantes y por último 12 % que son quienes manifestaron trabajar, pero no determinaron exactamente su función.



Por último la representación por rangos de edad refleja que el sector más beneficiado son los jóvenes esto considerando a partir de los 18 años de edad a 29 años cumplidos encontrando 170 facilitadores de servicio dentro de este margen.

- Edad



V.2 MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Diagnóstico y planeación.

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Acercar la información a las personas que habitan en las colonias con índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Si bien hay un formato de reportes respecto a las colonias atendidas, no se tienen los archivos digitales de dicho diagnóstico.

3. ¿Con qué otras iniciativas publicadas del Gobierno de la Ciudad de México o de las alcaldías se alinea y/o coordina el programa?,

De acuerdo a lo mencionado en las reglas de operación no se encuentra vinculado con alguna iniciativa.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa?

- Se necesita que la selección de los beneficiados sea conforme las reglas de operación;
- Tener un registro y control de los beneficiados (usuarios) que reciben el servicio;
- Mejor coordinación de actividades que se realicen en el caso de promotoria;
- Dirigir solo el programa social para el fin al que fue creado.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

En general el programa social, partiendo de su función operativa como (actividades y funciones), así como control de los beneficiados (usuarios) que reciben el servicio.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?

Se desconoce de capacitaciones durante el programa social para los facilitadores de servicios

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

De acuerdo a las reglas de operación en sus requisitos de acceso son:
Para las personas que estén interesadas en ser usuarias de las distintas acciones que ofrece la Alcaldía, se tomará en cuenta lo siguiente:

- *Ser habitante de la Alcaldía Álvaro Obregón, preferentemente.*
- *Ser mayor de edad*
- *No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza.*
- *No ser persona trabajadora de la Alcaldía de Álvaro Obregón bajo régimen laboral alguno.*
- *Tener disponibilidad de tiempo y horario, hasta 30 horas semanales y conforme a las necesidades requeridas por el área ejecutora.*
- *Tener estudios de nivel bachillerato preferentemente, en curso o concluida. (para coordinador zonal)*
- *Tener estudios de nivel secundaria preferentemente, en curso o concluido. (Para promotor social)*

Podrán participar personas que fueron seleccionadas como promotores sociales y/o coordinadores zonales en el programa realizado en el año 2020, para ello, se considerará el desempeño y resultados obtenidos durante el programa.

Para los usuarios en cambio a pesar de no mencionarse su proceso de incorporación, se contempla a la población potencial de las zonas de bajo y muy bajo IDS

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

No se cuenta con plataforma que lleve la incorporación de beneficiarios y usuarios, el mecanismo utilizado fue a través de un programa de office

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Para la selecciones de promotores el medio de difusión de selección fue a través de los portales oficiales de la Alcaldía y para el caso de las acciones a realizar en el programa, en sí mismo, eran los promotores quienes acercaban la información a las personas.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El aumento que se mostró de un año a otro (2019-2020) parecía ser productivo y beneficioso, sin embargo de los años (2020-2021) se muestra estancado tanto en el presupuesto, monto y cobertura.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

De acuerdo a las reglas de operación la forma de participación sería en la implementación y evaluación del programa social individual o colectivamente, a través de la modalidad de información y consulta, se observa que esta ejecución se llevó acabo mientras se realizaban las actividades, la mejora que presenta es el acercamiento a la comunicación.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se requiere de un monitoreo estricto que verifique las actividades y desempeño de la promotoria

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Administrativamente:

1. Cambios de estructura orgánica.

Durante el cambio de administración 2021-2024 se encontró que la administración saliente no proporciono toda la información correspondiente al programa para dar seguimiento de forma continua, por ejemplo, la ausencia de

lista de espera digital, dio pie a que no se pudieran realizar las altas previo a la baja voluntaria de facilitadores de servicios.

En operatividad

1. Los facilitadores de servicios en su totalidad no se encargaban de realizar las actividades determinadas en las reglas de operación
 - *Atender a la población en los diversos servicios que se realicen en materia social.*
 - *Acudir y realizar las actividades que las áreas encargadas de operación de los servicios, así como de las acciones sociales que les asignen.*
 - *Acudir a territorio para la atención de la población.*
 - *Realizar los informes que les sean solicitados por las áreas correspondientes.*
 - *Acudir a las instalaciones o centros indicados por las áreas con la finalidad de apoyar en pláticas, talleres o cualquier actividad que se requiera en la atención a la población, cualquier día y cualquier horario incluidos días festivos según sea el caso.*
 - *Realizar la captura de datos e información que se genere dentro de los servicios, actividades y acciones sociales.*
 - *Invitar a la población a la participación en las actividades desarrolladas de índole social*

14. ¿Cómo consideras que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Se considera como probabilidad, mantener la información en medios digitales para mejor uso y accesibilidad

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Se entiende que los indicadores tenían una percepción adecuada para su implementación, sin embargo, al realizar las fórmulas de cálculo, como se observó anteriormente no es posible realizar esta determinación, ya que no se cuenta la información necesaria para su debido procedimiento.

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Figuran en comparación con las atenciones, la selección de beneficiados en las colonias con Índice de Desarrollo Social bajo.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- Se necesita que la selección de los beneficiados sea conforme las reglas de operación;
- Tener un registro y control de los beneficiados (usuarios) que reciben el servicio;
- Mejor coordinación de actividades que se realicen en el caso de promotora;
- Dirigir solo el programa social para el fin al que fue creado.

V.3. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS

V.4 HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Sin comentarios al respecto	Actualizar las bases estadísticas del programa social	Unidad administrativa y técnica operativa	Durante el ejercicio del programa	Reglas de operación y/o implementaciones administrativas
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita que la selección de los beneficiados sea conforme las reglas de operación; Mejor coordinación de actividades que se realicen en el caso de promotoria; 	<ul style="list-style-type: none"> Operar como se determina en las reglas de operación Determinar funciones y mejoras las actividades a realizar 	Unidad administrativa y técnica operativa	Durante el ejercicio del programa	Reglas de operación y/o implementaciones administrativas
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Sin comentarios al respecto	Sin comentarios	Unidad administrativa y técnica operativa	Durante el ejercicio del programa	Reglas de operación y/o implementaciones administrativas
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Tener un registro y control de los beneficiados (usuarios) que reciben el servicio;	A través de formularios, registrar las atenciones brindadas, mismas que deben ser específicas y claras	Unidad administrativa y técnica operativa	Durante el ejercicio del programa	Reglas de operación y/o implementaciones administrativas
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Sin información al respecto	Incorporar un apartado de satisfacción dentro del desarrollo del programa	Unidad administrativa y técnica operativa	Durante el ejercicio del programa	Reglas de operación y/o implementaciones administrativas
6. Resultados del programa	Tener la información digital para mejor manejo y física para comprobación	Organizar la solicitud de los medios para esta implementación	Unidad administrativa y técnica operativa	Durante el ejercicio del programa	Reglas de operación y/o implementaciones administrativas